

Tabla de contenido

| | |
|---|----------|
| 1.- DATOS GENERALES DEL PROMOVENTE | 3 |
| 1.1.- Nombre o Razón Social. | 3 |
| 1.2.- Nombre del representante legal en su caso. | 3 |
| 1.3.- Domicilio para oír y recibir notificaciones. | 3 |
| 1.4.- Nacionalidad | 3 |
| 1.5.- Actividad principal. | 3 |
| 1.6.- Registro Federal de Contribuyentes. | 3 |
| 2.- DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO | 4 |
| 2.1.- Nombre y/o razón social | 4 |
| 2.2.- Registro Federal de Contribuyentes. | 4 |
| 2.3.- Nombre del responsable técnico de la elaboración de la MIA; | 4 |
| 2.4.- Cedula Profesional del responsable técnico de la elaboración del estudio. | 4 |
| 2.5.- Domicilio para oír y recibir notificaciones. | 4 |
| 2.6.- Registro del prestador de Servicios Ambientales ante el Instituto de Ecología del Estado. | 4 |
| 3.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO | 5 |
| 3.1.- Nombre del propietario del predio que se pretende desarrollar el proyecto. | 5 |
| 3.2.- Nombre del proyecto | 5 |
| 3.3.- Datos del sector y tipo de proyecto (sector y subsector); | 5 |
| 3.4.- Tipo de proyecto. | 5 |
| 3.5.- Ubicación física del proyecto. | 5 |
| 3.6.- Código Postal | 7 |
| 3.7.- Ubicación del predio en un plano impreso. | 8 |
| 3.8.- Altitud del sitio respetando el nivel del mar. | 8 |
| 3.9.- Dimensiones y superficies del proyecto de acuerdo con las siguientes variantes: | 8 |
| 3.10.- Carácter del proyecto. | 9 |
| 3.11.- Criterios de selección del sitio. | 9 |
| Ubicación estratégica para la atención de los clientes. | 10 |
| Condiciones climáticas. | 10 |

| | |
|---|-----------|
| Autorización del uso de suelo. | 10 |
| Compatible con la política de desarrollo y planeación que existen en el gobierno del estado de Nayarit. | 10 |
| Compatible los lineamientos de PEMEX para la ubicación de la Estación de servicio. | 10 |
| 3.12.- Objetivos del proyecto. | 11 |
| 4.- ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO | 11 |
| 4.1.- Presentar una descripción por cada proceso o actividad a realizarse, complementando con diagramas de flujo. | 11 |
| 4.2.- Tipo y cantidad de materias primas que serán utilizados. | 14 |
| 4.3.- Combustibles y Lubricantes. | 14 |
| 4.4.- Residuos Generados. | 15 |
| 4.5.- Aguas Residuales. | 15 |
| 4.6.- Emisiones a la atmósfera. | 16 |
| 4.7.- Medidas de control. | 18 |
| 5- DELIMITACION DEL AREA | 19 |
| 6. VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES. | 20 |
| Plan de Desarrollo Urbano. | 20 |
| Política de Ordenamiento Territorial | 20 |
| LEY ESTATAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE NAYARIT | 21 |
| LEYES | 27 |
| NORMAS OFICIALES MEXICANAS | 28 |
| 7.- DESCRIPCION DEL SITEMA AMBIENTAL MODIFICADO | 32 |
| 8.- ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN | 38 |
| 9.- SOLUCION ADOPTADA | 39 |
| 10.- CONCLUSIONES | 42 |
| En el medio socioeconómico: | 43 |
| ANEXOS | 46 |

1.- DATOS GENERALES DEL PROMOVENTE

1.1.- Nombre o Razón Social.

Combu Express S. A. DE C.V.

Anexo (Acta constitutiva de la empresa)

1.2.- Nombre del representante legal en su caso.

C. Fernando Gonzalez Roste

Anexo (Credencial IFE)

1.3.- Domicilio para oír y recibir notificaciones.

Domicilio y correo electrónico del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.4.- Nacionalidad

Mexicana

1.5.- Actividad principal.

Comercialización de Gasolina y Diésel suministrados por PEMEX refinación así como la comercialización de Aceites, Lubricantes y en su caso otros bienes y servicios.

1.6.- Registro Federal de Contribuyentes.

CEX9809213U5

Anexo (Cedula R.F.C.)

2.- DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO

2.1.- Nombre y/o razón social
CONSORCIO METROPOLITANO EN EDIFICACION Y DISEÑO
INTEGRAL S.A. DE C.V.

Arq. Eliud Villanueva Garza

2.2.- Registro Federal de Contribuyentes.
CME080530480

2.3.- Nombre del responsable técnico de la elaboración de la MIA;
Arq. Eliud Villanueva Garza

2.4.- Cedula Profesional del responsable técnico de la elaboración del estudio.

5511517

Anexo (Cedula Profesional)

2.5.- Domicilio para oír y recibir notificaciones

Domicilio y teléfono del responsable técnico, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

2.6.-Registro del prestador de Servicios Ambientales ante el Instituto de Ecología del Estado.

IEE-PAPSA/043/2015

3.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO

3.1.- Nombre del propietario del predio que se pretende desarrollar el proyecto.

Combu Express S.A. de C.V.

C. Francisco Gonzalez Roste (Representante legal).

Anexo (Credencial IFE)

Anexo (Escritura de Propiedad)

3.2.- Nombre del proyecto

Estación de Servicio Aguamilpa

3.3.- Datos del sector y tipo de proyecto (sector y subsector);

De acuerdo con la clasificación mexicana de actividades y productos, el proyecto se ubica en el sector comercio.

3.4.- Tipo de proyecto.

Informe Preventivo

3.5.- Ubicación física del proyecto.

El predio en el que se ubicará la estación de servicio se localiza al oriente de la ciudad de Tepic en la Av. Aguamilpa.



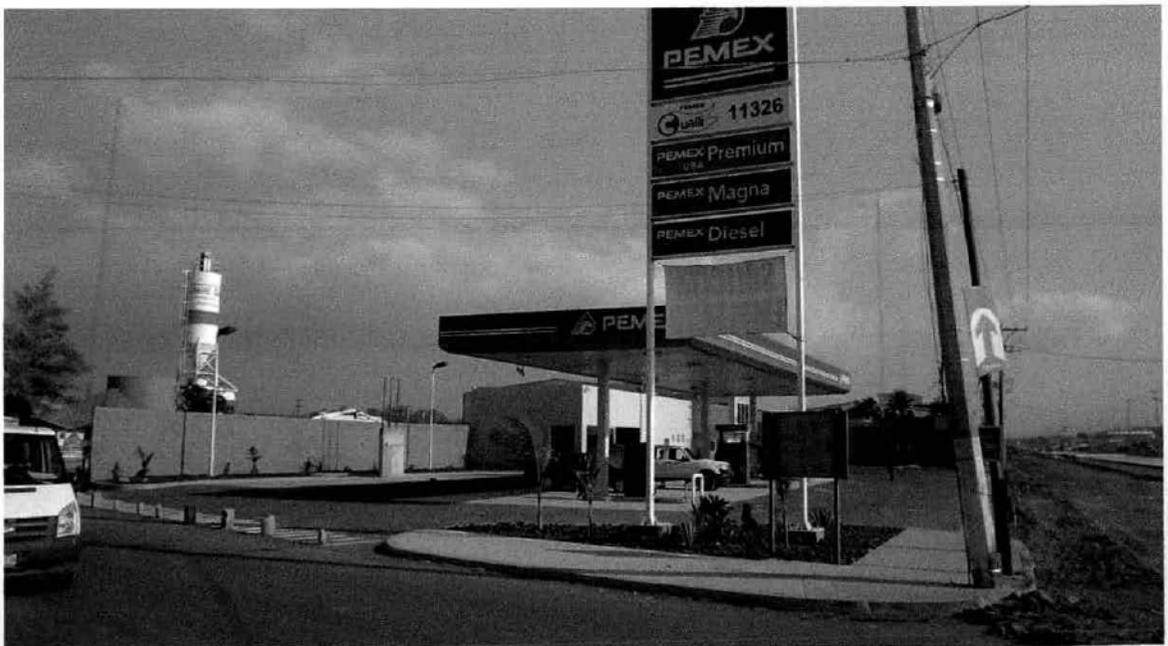
Figura 1- Localización de la Zona de Proyecto.

Sus colindancias son:

Poniente: 67.80 mts, colinda con Av. Aguamilpa



Norte: 31.79 mts. colinda con Av. las Torres.





Oriente: 57.47 mts. colinda con propiedad privada.



Sur: 57.47 mts. colinda con propiedad privada.

3.6.- Código Postal
63163

3.7.- Ubicación del predio en un plano impreso.

El municipio de Tepic se localiza en la parte central del Estado. Se ubica en las coordenadas geográficas extremas 21° 51' y 21° 24', de latitud norte y 104° 34' y 105° 05' de longitud oeste.

Colinda al norte con los municipios de Santiago Ixcuintla y El Nayar; al sur con el municipio de Xalisco; al este con el Nayar y Santa María del Oro y al oeste con los municipios de San Blas y Santiago Ixcuintla.

3.8.- Altitud del sitio respetando el nivel del mar.
915 metros.

3.9.- Dimensiones y superficies del proyecto de acuerdo con las siguientes variantes:

- a) Para proyectos puntuales o en un solo predio y que realizan en un mismo sitio se deberá proporcionar el área total del predio, así como el desglose de áreas del proyecto.

| CUADRO DE AREAS | | |
|---------------------------------|-------------|----------|
| SUPERFICIE DEL TERRENO | 1,881.97M2 | 100.00 % |
| DESPACHO GASOLINAS | 199.50 M2 | 10.60 % |
| AREA DE ALMACENAMIENTO | 116.06 M2 | 6.16 % |
| TIENDA DE CONVENIENCIA | 148.70 M2 | 7.91 % |
| SANITARIO MUJERES | 11.90 M2 | 0.64 % |
| SANITARIO HOMBRES | 14.27 M2 | 0.75 % |
| SANITARIO EMPLEADOS | 14.31 M2 | 0.77 % |
| CUARTO DE CONTROLES ELECTRICOS | 7.88 M2 | 0.42 % |
| CUARTO DE MAQUINAS | 8.81 M2 | 0.46 % |
| CUARTO DE SUCIOS | 4.31 M2 | 0.22 % |
| CUARTO DE LIMPIOS | 4.31 M2 | 0.22 % |
| CUARTO DE LIQUIDACION PTA. ALTA | 8.22 M2 | 0.00 % |
| OFICINAS PLANTA ALTA | 77.82 M2 | 0.00 % |
| AREA DE ESCALERA | 7.89 M2 | 0.43 % |
| AREA DE BANQUETAS | 59.02 M2 | 3.13 % |
| BODEGA DE ACEITES | 16.69 M2 | 0.90 % |
| AREA VERDE | 221.58 M2 | 11.78 % |
| AREA DE CIRCULACION | 1,046.74 M2 | 55.70 % |

3.10.- **Carácter del proyecto.**

Manejo de una estación de servicio en la venta de gasolinas Magna, Premium, Diesel y lubricantes.

La actividad principal en este proyecto es la venta de combustibles para vehículos particulares y comerciales.

Se consideran tres dispensarios, el primero de dos productos que son gasolina Magna y Premium y un Master de Diésel y un triple de Gasolina Magna, Premium y Diésel, además cuenta para su almacenamiento con 2 tanques de doble pared en acero al carbón con las siguientes capacidades:

- | | |
|-------------------------|-------------|
| 1. Premium (compartido) | 40,000 lts. |
| 2.- Magna | 80,000 lts. |
| 3.- Diesel (compartido) | 60,000 lts. |

Esta zona genera una serie de actividades de servicio al público como son: servicios sanitarios al público, área administrativa y de contabilidad, bodegas, cuarto eléctrico, bodega de sucios, sanitarios empleados y cuarto de máquinas.

Toda la construcción cumple con las normas y especificaciones de construcción y de seguridad que marca PEMEX, así como los lineamientos que marca el reglamento municipal de construcción

3.11.- **Criterios de selección del sitio.**

Los criterios técnicos normados así como las disposiciones oficiales, de política de desarrollo y de planeación considerados para la selección del sitio son los siguientes:

Para el desarrollo este proyecto, se efectuó la selección del sitio considerando que fuera factible el uso de suelo a nivel municipal y estatal, las condiciones climáticas no fueran extremas de tal manera que pudiera favorecer en ciertas circunstancias de las afectaciones por heladas, inundaciones, etc., y estar estratégicamente ubicados para la atención al parque vehicular, así como de que en su caso, los efectos catastróficos causados por un escenario de riesgo fueran los menores:

Ubicación estratégica para la atención de los clientes.

- a) La demanda de combustible en la zona.
- b) El déficit de este servicio en la misma.
- c) La ubicación de la misma con respecto a los centros de trabajo.
- d) Vías de comunicación.
- e) Facilidad de acceso.
- f) Mano de obra disponible.
- g) El mercado del producto.

Condiciones climáticas.

En el municipio predominan dos tipos de clima; el cálido subhúmedo con lluvias en verano que incide en el 66.06% de la geografía municipal y el semicálido subhúmedo con lluvias en verano, que beneficia el 33.94% restante. Se observa una concentración de lluvias del 91.05% en los meses de julio a octubre. La precipitación promedio anual es de 1,121 mm. Reporta una temperatura promedio de 21.1°C. Los vientos en general son del norte a una velocidad promedio de 8 kilómetros por hora.

Autorización del uso de suelo.

De acuerdo a la tabla de compatibilidades del Plan de Desarrollo Urbano del municipio de Tepic y la respuesta que se dio Permiso de Uso De Suelo SEDUE/DU/5620/10 (anexo), el predio en cuestión se ubica en una VIALIDAD PRIMARIA DE VELOCIDAD MODERADA por lo que la implementación de la estación de servicio es considerado como PERMITIDO.

Compatible con la política de desarrollo y planeación que existen en el gobierno del estado de Nayarit.

Por su ubicación en términos del ordenamiento ecológico del estado de Nayarit, el predio en donde se desarrolla el proyecto se localiza en una zona de aprovechamiento establecida por las políticas contenidas en el modelo de ordenamiento estatal.

Compatible los lineamientos de PEMEX para la ubicación de la Estación de servicio.

- a) En un radio mínimo de 100 mts no deberán estar ubicadas plantas de almacenamiento de Gas L.P.

b) En un radio mínimo de 15 mts no deberán ubicarse centros de concentración masiva (Escuelas, Hospitales, Mercados, Cines, Teatros, Estadios deportivos, Auditorios, Hoteles y los que señala la normatividad aplicable).

3.12.- Objetivos del proyecto.

Operar en forma segura de acuerdo con la normatividad aplicable la Estación de servicio PEMEX además de abatir el déficit que en ésta zona se tiene con respecto al almacenamiento y suministro de energéticos al parque vehicular que presenta un aumento considerable.

Los alcances básicos de este proyecto oscilarán aproximadamente entre 10,000 y 15,000 lts. diarios de venta. Estimándose que, en un período de seis meses a partir del inicio de operaciones de la misma, se tendrán ventas de 20,000 a 22,000 lts. Diarios.

4.- ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

4.1.- Presentar una descripción por cada proceso o actividad a realizarse, complementando con *diagramas de flujo*.

Se dará servicio las 24 hrs. del día, en tres turnos de 8 hrs. cada uno, iniciando el primer turno a las 6:00 a. m., el personal rolará de turno cada semana hasta completar el ciclo, los descansos también se irán alternando de acuerdo al turno que cubra el personal.

a) Recepción del combustible:

Primera Fase:

Los combustibles serán transportados en auto tanques aprobados por "PEMEX" y los lubricantes serán transportados en equipo regular de carga. Dentro de las formas y características del almacenamiento de combustibles y lubricantes tenemos que los combustibles se almacenarán en DOS tanques subterráneos para gasolina Premium y Diesel y otro para Gasolina Magna; estos tanques cuentan dentro de sus instalaciones con aditamentos de

seguridad como son doble pared acero-fibra, equipo electrónico de detección de fugas, equipo eléctrico a prueba de explosión, adaptador para recuperación de vapores etc. Los lubricantes se almacenarán en estibas de cajas de acuerdo a las prácticas normales de almacenes.

Segunda Fase:

Los tanque de almacenamiento, el combustible es bombeado a través de tubería de polietileno de alta densidad de doble pared a los dispensarios correspondientes, en estos se dispone de medidores de flujo que determinan la cantidad de combustible que está suministrando. Aquel combustible y vapores que se condensan dentro de la tubería son retornables al tanque de almacenamiento a través de una tubería de fibra de vidrio de pared sencilla denominada como tubería de recuperación de vapores. Estos módulos se suministrarán además de aire, agua, así como aceites lubricantes.

b) Venta de combustible:

Depositado el combustible, este ya queda disponible para el abastecimiento a los vehículos que lo soliciten.

Actividades complementarias a las dos etapas de operación:

- Vigilancia y control del equipo: consiste en que el jefe de estación revisará en cada cambio de turno que el equipo esté operando eficientemente.
- Mantenimiento del equipo: Periódicamente se le dará mantenimiento al equipo para que este óptimamente al 100 % según las normas señaladas por los fabricantes de los equipos.
- Mantenimiento y limpieza de las islas de servicio: consistirá en el lavado diario del área de servicio del combustible. Se

llevará a cabo también la limpieza de las bombas para procurar el buen estado, durabilidad y aspecto del servicio.

- Programa permanente de manejo de equipo: Se llevará a cabo permanentemente capacitación al personal nuevo previniendo que haya una rotación constante del personal.

Se presenta a continuación el diagrama de flujo de operación de la estación de servicio.

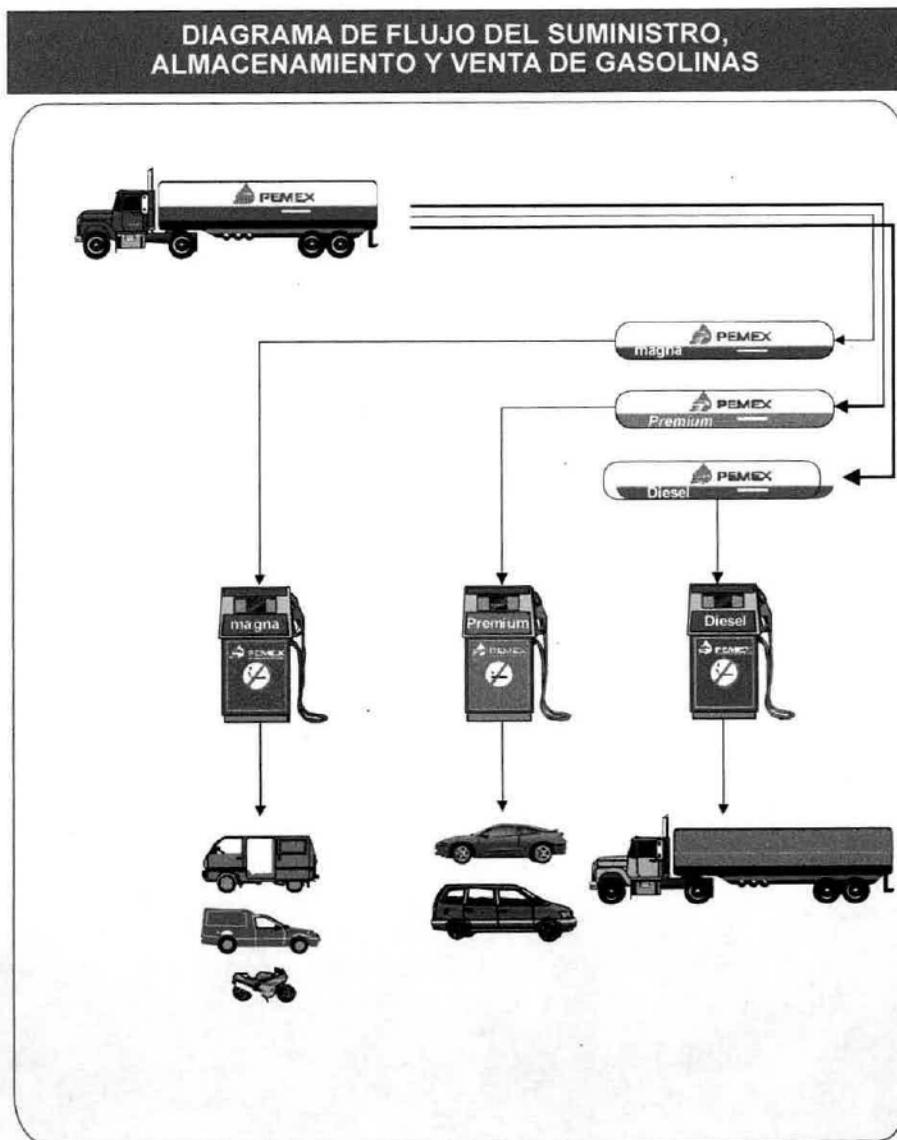


Figura 2.-Diagrama de flujo del proceso de la Estación de Servicio PEMEX

4.2.- Tipo y cantidad de materias primas que serán utilizados.

La materia prima y principal insumo de la gasolinera será la propia gasolina y aceites.

Tabla 1.- Materias Primas

| Nombre comercial | Nombre técnico | Estado físico | Tipo de envase | Etapa o proceso en que se emplea | CRETIB | Destino o uso actual | Características y forma de almacenamiento |
|------------------|----------------|---------------|----------------|----------------------------------|--------|----------------------|--|
| Gasolina Magna | | Líquido | | Comercialización | T,I | Combustible | Líquido color verde se almacenara en tanque subterráneo de doble pared |
| Gasolina Premium | | Líquido | | Comercialización | T,I | Combustible | Líquido color rojo se almacenara en tanque subterráneo de doble pared |
| Diésel | | Líquido | | Comercialización | T,I | Combustible | Líquido color café se almacenará en tanque subterráneo de doble pared |
| Aceites | | Líquido | Lata | Comercialización | T | Combustible | Líquido espeso de color amarillo se almacena en botellas de plástico en cajas de cartón en bodega. |

Nota:

a).- CRETIB: Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable, Biológico - Infeccioso.

b).- Marcar la celda cuando corresponda al proyecto

4.3.- Combustibles y Lubricantes.

Por el desarrollo de las actividades en la etapa de operación el proyecto asociado con este informe preventivo no requiere combustibles ni lubricantes.

Solo se requerirán los combustibles y lubricantes como parte de los productos a la venta en la Estación de Servicio PEMEX, los combustibles se almacenaran en tanques subterráneos con doble contenedor de acero al carbón para cada tipo de combustible en una zona confinada para ello y los lubricantes se almacenaran en cajas estibadas dentro de la bodega de limpios.

4.4.- Residuos Generados.

Tabla 2.- Residuos Sólidos

| Actividad o Proceso donde se genera | Cant. | Tipo de residuos (1,2) | Nombre del residuo | Características CRETIB | Disposición temporal | Disposición Final |
|-------------------------------------|----------|------------------------|--|------------------------|----------------------|--|
| Consumo de alimentos | 7 Kg/día | 2 | Materia orgánica | B | Contenedor de basura | Relleno Sanitario |
| Venta de combustible | 5 Kg/día | 2 | Bolsas, cartón | - | Contenedor de basura | Relleno Sanitario |
| Venta de combustible | 6 Kg/día | 1 | Latas de aceite, estopas impregnadas de aceite | T,I | Contenedor de basura | Se canalizan con empresas autorizadas para su disposición final. |
| Higiene y servicios | 3 Kg/día | 2 | Papel sanitario | B | Contenedor de basura | Relleno Sanitario |

Nota:

1).- Peligrosos.

2).- No peligrosos

CRETIB: Corrosivo, reactivo, explosión, tóxico, inflamable, biológico-infeccioso. (solo donde aplique), los residuos mínimos que se deben describir en la etapa de preparación del sitio y construcción entre otros serían; cascajos, escombros, sobrantes de asfaltos, material de despalme, material de excavaciones, material o recipientes impregnados con residuos de; aceites, grasas, solventes, lacas, barnices, pinturas.

4.5.- Aguas Residuales.

Los volúmenes de descargas de aguas residuales generadas por el uso de sanitarios, y zona de dispensarios, se estiman en base al

gasto diario de agua producido por un servicio similar, y proyectándolo para la estación planeada, en este caso se tomaron los datos de servicios de gasolineras dentro de la zona urbana el cual garantiza ampliamente la calidad de las aguas residuales generadas.

Tabla 3.- Aguas Residuales

| Actividad o proceso donde se genera | Vol. | Características Físico-Químicas | Tratamiento | Uso | Disposición final |
|-------------------------------------|--------------|--|------------------|--------------------------|--------------------------|
| Baños | 450 lts/ día | Físicos: Aguas negras sabor desagradable y mal olor Químicos: Aguas con PH neutro | Sin tratamiento | Aseo personal | Red municipal de drenaje |
| Dispensarios | 100 lts/ día | Aguas jabonosas | Trampa de grasas | limpieza de dispensarios | red de drenaje municipal |
| Oficinas | 50 lts/ día | Físicos: Aguas negras sabor desagradable y mal olor Químicos: Aguas con PH neutro | Sin tratamiento | Aseo personal | Red municipal de drenaje |

4.6.- Emisiones a la atmósfera.

Tabla 4.- Emisiones a la Atmósfera

| Equipo | Cant. | Área de trabajo | Horas de trabajo diario | Decibeles emitidos | Emisiones a la atmósfera (g/s) | Tipo de combustible |
|----------------------|-------|--------------------|-------------------------|--------------------|--------------------------------|---------------------|
| Dispensarios | 3 | Dispensarios | 24 | - | | No usa |
| Planta de emergencia | 1 | Cuarto de maquinas | Ocasional | | | Gasolina |

| | | | | | | |
|---|--------------------------|--|--|-----------------------|-----------------|----------|
| Vehículos que acuden a cargar combustible a la Estación de Servicio | Entre 150 y 200 por día. | En todas las áreas transitables de la Estación de Servicio | 5 minutos en lo que cargan combustible | Hasta 86 ¹ | sí ² | Gasolina |
|---|--------------------------|--|--|-----------------------|-----------------|----------|

¹De acuerdo con la NOM-080-SEMARNAT-2003, relativa a límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, exceptuando trascabos, aplanadoras y maquinaria pesada siempre y cuando no circulen por vías generales de comunicación. Para los vehículos que utilicen gasolina, gas natural y Gas L.P. como combustible para su desplazamiento, cumplirán con los siguientes límites:

| Año - modelo de motor | PESO BRUTO VEHICULAR Kg.. | Niveles dB(A) | Niveles dB(A) para motores traseros |
|-----------------------|---------------------------|---------------|-------------------------------------|
| Todos | Hasta 3856 | 86 | 96 |
| | De 3857 y hasta 10,000 | 92 | 102 |
| | Más de 10,000 | 99 | 109 |

Para los vehículos que utilizan diesel como combustible con peso bruto vehicular de hasta 3856 kilos, el límite es de 86 dB(A) y para motores traseros de 96 dB(A).

Para los vehículos que utilizan diesel como combustible con peso bruto vehicular mayor a 3,857 Kg..

| Año - modelo de motor | PESO BRUTO VEHICULAR Kg.. | Niveles dB(A) | Niveles dB(A) para motores traseros |
|-----------------------|---------------------------|---------------|-------------------------------------|
| 1993 y anteriores | Mayor a 3857 | 99 | 109 |
| 1994 y 1997 | Mayor a 3857 | 96 | 106 |
| 1998 y posteriores | Mayor a 3857 | 93 | 103 |

²Con fundamento en la Norma Oficial Mexicana NOM-044-ECOL-1993, que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas suspendidas totales y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizaran para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos, y determinando que los vehículos son de modelo 1998 en adelante las emisiones, entonces la emisión será expresada en gramos de contaminante por caballo de fuerza de potencia al freno por hora:

| Año - modelo del motor | Niveles máximos permisibles de emisión g/bhp-h | | | |
|------------------------|--|------|-----|------|
| | HC | CO | NOx | PST |
| 1998 en adelante | 1.3 | 15.5 | 4.0 | 0.10 |

4.7.- Medidas de control.

Los combustibles se transportan en auto tanques aprobados por "PEMEX" y los lubricantes serán transportados en equipo regular de carga.

Los combustibles se almacenaran en tanques subterráneos: un tanque para "MAGNA", un tanque compartido para "PREMIUM y "DIESEL" y los aceites y lubricantes en la bodega propia para los mismos.

Se colocaran extintores de acuerdo a las normas de la "NFPA" y de la Secretaría del Trabajo así mismo se colocaran carteles y señalamientos de la prohibición de fumar o provocar chispas y al personal se le instruirá en manejo de extintores. A la vez estas instalaciones cumplirán con los requerimientos solicitados por las diferentes dependencias gubernamentales, Secretaría de Comercio y fomento industrial, Secretaría del Trabajo, Salubridad, PEMEX , Bomberos, Etc.

Para proteger la tubería metálica de pared sencilla y aquellas para la línea de aire y agua contra la corrosión, se cubrirá con un primario inorgánico y posteriormente se aplicará cinta de polietileno de 35 mm. de espesor.

Toda la tubería que se emplee se someterá primeramente a pruebas hidrostáticas y/o neumáticas para comprobar su hermeticidad.

Las tuberías de doble pared, para conducción del producto contarán con sensores para la detección de fugas las cuales proporcionarán la localización aproximada del punto de fuga; en caso de que esta se presente.

Los tanques de almacenamiento de combustible estarán sujetos a pruebas de hermeticidad por parte del fabricante.

El sistema de medición automático de tanques llevará el registro preciso de los inventarios en los diferentes proyectos.

Se emplearán equipos e instalaciones eléctricas a prueba de explosión.

Tanto la instalación eléctrica de alimentación a motores como alumbrado, se efectuará en circuitos con desconectares independientes; de tal manera que se permitirá sacar de operación áreas definidas sin ocasionar un paro total en la estación de servicio.

Se contará como mínimo con interruptores de golpe, (paros de emergencia) para en una emergencia desconectar la fuente de energía a todos los circuitos de alumbrado y fuerza, inclusive el conductor de tierras.

Se diseñara el sistema de tierras para evitar la acumulación de cargas estáticas y descargar a tierra las fallas por aislamiento y descargas atmosféricas que por una diferencia de potencial pueda producir una chispa

5- DELIMITACION DEL AREA

Para delimitar el área de estudio, se deberán de considerar el sitio del proyecto como una zona de influencia de 500 metros a partir de los límites de este.



Figura 3- Delimitación del área de estudio

6. VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES.

Plan de Desarrollo Urbano.

Política de Ordenamiento Territorial

Aprovechamiento sustentable

Esta política se asigna a aquellas zonas que por sus características, son aptas para el uso y manejo de los recursos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y que no impacte negativamente sobre el ambiente. Incluye las áreas con elevada aptitud actual o potencial para varias actividades productivas como el desarrollo urbano y las actividades agrícolas, pecuarias, comerciales, extractivas, turísticas e industriales. Se propone además que el uso y aprovechamiento actual se reoriente a la diversificación de actividades de modo que se registre el menor impacto negativo al medio ambiente.

Consolidación Urbana

Está orientada a incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso eficiente de la infraestructura pública y equipamiento urbano existente.

Lineamientos de Ordenamiento Ecológico

| Clave de Grupo | Ecosistema o actividad dominante | Superficie de ecosistema existente | Lineamiento |
|----------------|----------------------------------|------------------------------------|--|
| 4310 | Asentamientos humanos urbanos | Mayor parte del área | Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población. |

Lineamiento de ordenamiento urbano territorial:

Incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizado.

De acuerdo a lo antes descrito el proyecto se encuentra dentro de los lineamientos de Aprovechamiento Sustentable del Territorio y Consolidación Urbana.

LEY ESTATAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE NAYARIT
 En función de la revisión del artículo cuarto del Ordenamiento Ecológico del Territorio del estado de Nayarit, se establece al municipio de Tepic como una unidad de gestión ambiental y se procede ubicar el municipio y el sitio donde se desarrollará el proyecto en el mapa del modelo de ordenamiento ecológico del territorio.

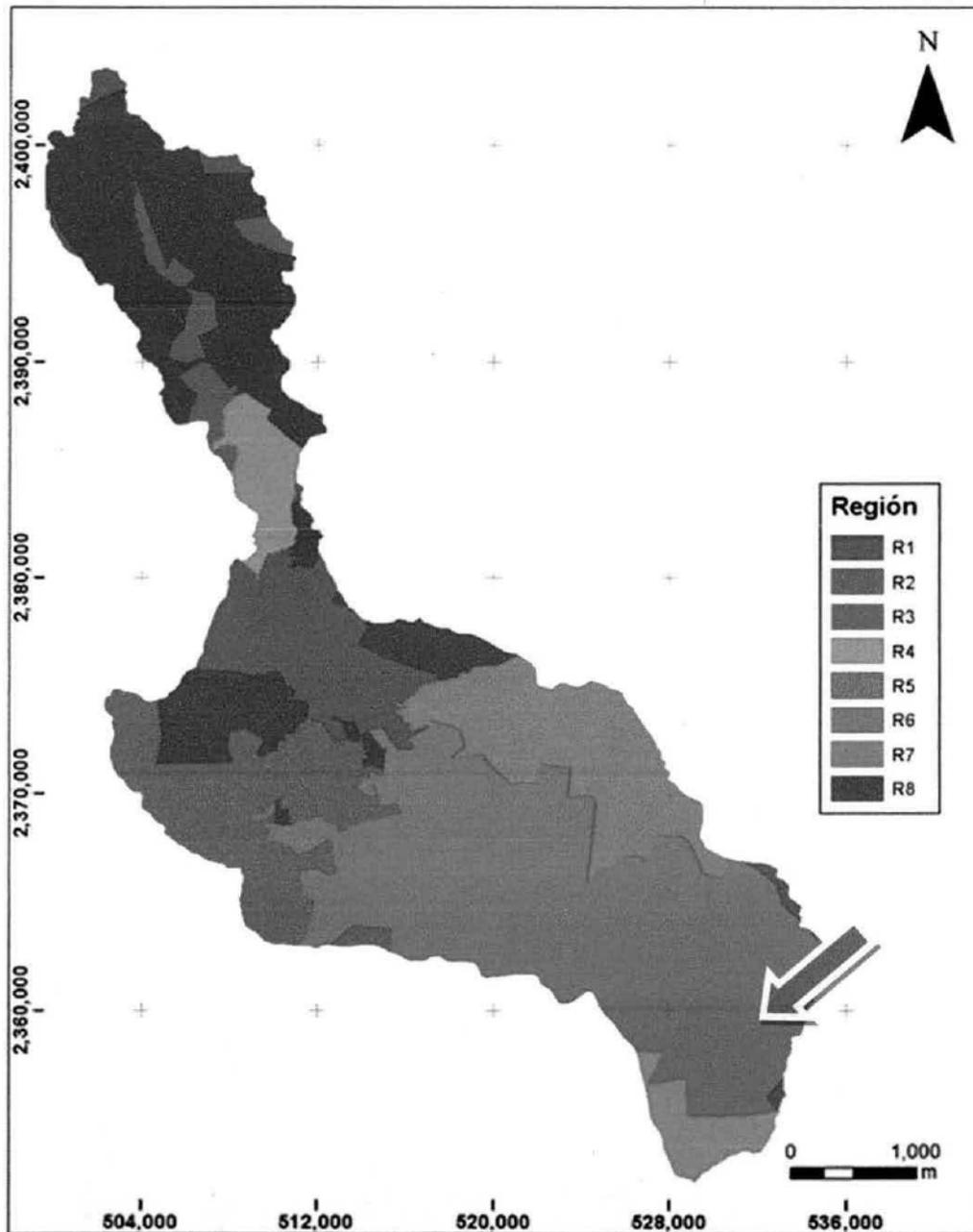


Figura 4.- Mapa del modelo de ordenamiento ecológico del territorio, ubicando en sitio en donde se desarrollará el proyecto.

Política de aprovechamiento.

A).- Orientada a aquellas áreas que presentan condiciones aptas para el pleno desarrollo de actividades productivas y el uso de los recursos

naturales, desde la perspectiva de respeto a su integridad funcional, capacidad de carga, regeneración y funciones de los ecosistemas. El criterio fundamental de esta política consiste en llevar a cabo una reorientación de la forma actual de aprovechamiento de los recursos naturales, que propicie la diversificación y sustentabilidad, más que un cambio en los usos actuales del suelo, permitiéndose los usos compatibles con restricciones ligeras. Del párrafo anterior, en este informe preventivo se determina que el proyecto es congruente con la política, estableciendo el pleno desarrollo de actividades productivas, respetando la capacidad de regeneración y funciones del ecosistema.

El mapa del modelo de ordenamiento, adicionalmente establece los siguientes lineamientos para la política de aprovechamiento, mismos que son revisados al tenor del desarrollo del proyecto, y en su caso se establecen las medidas de mitigación relativa.

Tabla 5.- Cumplimiento del proyecto con los lineamientos de la política de aprovechamiento del ordenamiento ecológico del territorio.

| LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE APROVECHAMIENTO | CUMPLIMIENTO, CUMPLIMIENTO CONDICIONADO O NO CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO. |
|--|---|
| 1. Se evitarán las prácticas que alteren capacidad física y productiva del suelo y de los recursos naturales en general. | Cumplimiento. La capacidad productiva del suelo y de los recursos naturales en el sitio en donde se desarrollará el proyecto ya se encuentra afectado ya que el predio fue adquirido con un relleno de escombros hecho por el propietario anterior. |

| | |
|--|---|
| <p>2. Los desarrollos urbanos e industriales preferentemente se deberán llevar a cabo en suelo aptos para ello, considerando no afectar a la población.</p> | <p>Cumplimiento. Por el desarrollo del proyecto no se verán afectadas las poblaciones.</p> |
| <p>3. En el desarrollo urbano e industrial se procurará el mantenimiento de la vegetación nativa y su incremento mediante el establecimiento de las especies nativas.</p> | <p>Cumplimiento. Se llevará a cabo la reforestación en las áreas verdes del proyecto y como parte de los resultados de este informe preventivo se recomienda incluir en la reforestación preferentemente especies nativas.</p> |
| <p>4. En las áreas urbanas e industriales se deberán promover e instrumentar drenajes pluviales y de servicios separados.</p> | <p>Cumplimiento. Se ha establecido drenajes separados de acuerdo con lo contenido en el plano sanitario de proyecto contenido en el anexo correspondiente, estos drenajes se separan en : drenaje de aguas grasas, drenaje pluvial y drenaje sanitario.</p> |
| <p>5. En los asentamientos humanos, desarrollos industriales y en las actividades económicas se deberá promover e instrumentar el uso racional del recurso agua, manteniendo el equilibrio entre la oferta y el gasto.</p> | <p>Cumplimiento. Al desarrollo del proyecto en su etapa de operación y mantenimiento no requieren de agua de proceso.</p> |
| <p>6. Se realizará el uso del agua con aislamiento de acuíferos con altos contenidos de contaminantes.</p> | <p>Cumplimiento. Para el desarrollo del proyecto no se empleará agua en las etapas de operación y mantenimiento.</p> |
| <p>7. En el desarrollo de los asentamientos humanos y de las actividades económicas se promoverá la conservación de la vegetación de galería.</p> | <p>No aplica. En el sitio donde se desarrollará el proyecto no se presenta vegetación de galería.</p> |
| <p>8. El desarrollo de la actividad agrícola se promoverá en suelos con esa vocación y con el desarrollo de prácticas de labranza de conservación.</p> | <p>No aplica. En el sitio donde se desarrollará el proyecto no se efectúan actividades agrícolas ya que es dentro de la mancha urbana del municipio.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>9. En el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias se promoverá el uso de composta y abonos orgánicos.</p> | <p>No aplica.</p> |
| <p>10. Se promoverá y llevará a cabo el control biológico de plagas y enfermedades, evitando al máximo el uso de productos químicos.</p> | <p>No aplica.</p> |
| <p>11. Se promoverá el desarrollo de la actividad pecuaria en suelos de esa vocación y bajo criterios ecológicos.</p> | <p>No aplica.</p> |
| <p>12. Con base en las condiciones específicas de los terrenos, se determinarán los coeficientes de agostadero adecuados, considerando inicialmente no más de 2 cabezas de ganado mayor por hectárea, para la zona templada y no más de 1 cabeza de ganado mayor por hectárea en zona árida.</p> | <p>No aplica.</p> |
| <p>13. Se promoverá e instrumentará la rotación de potreros y agostaderos.</p> | <p>No aplica.</p> |
| <p>14. En el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias se promoverá el establecimiento de cortinas rompevientos con especies nativas, en los linderos de predios.</p> | <p>No aplica.</p> |
| <p>15. Se evitará la disposición de escombros, cascajo o cualquier material inerte en las áreas productivas, altamente productivas o de valor ecológico y escénico, así como en las orillas de corrientes o cuerpos de agua.</p> | <p>Cumplimiento. El escombros, cascajo o cualquier otro material inerte generado de las actividades de construcción y operación de este proyecto, serán dispuestas a través de las empresas autorizadas y de los sitios autorizados por el municipio.</p> |
| <p>16. El aprovechamiento de productos forestales maderables y no maderables, así como los de flora y fauna silvestre en los ecosistemas del estado, se</p> | <p>No aplica. En el sitio donde se desarrollará el proyecto no existen aprovechamiento</p> |

| | |
|--|---|
| deberán llevar a cabo de acuerdo a los ordenamientos legales aplicables. | de productos forestales maderables y no maderables. |
| 17. El control de plagas y enfermedades en vegetación forestal se llevará a cabo de acuerdo a los ordenamientos legales aplicables. | No aplica. |
| 18. Se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para prevenir, combatir y controlar los incendios forestales. | No aplica. Sin embargo se cuentan con las instalaciones necesarias para atender los posibles incendios que se presenten durante la operación y mantenimiento del proyecto y fueron establecidas en el estudio de riesgo asociado. |
| 19. Las actividades de exploración y explotación minera incluyendo sus proyectos asociados se deberán de llevar a cabo de acuerdo a los ordenamientos legales aplicables. | No aplica. |
| 20. Se propiciará el cultivo de especies como la trucha, mojarra, bagre, carpa y ajolotes, en los cuerpos de agua, previo el estudio correspondiente. | No aplica. |
| Además de los lineamientos descritos de manera específica para las políticas anteriores, le será aplicable el siguiente: | |
| 21. Los usos del suelo y las actividades productivas que actualmente no se estén desarrollando de forma adecuada y que estén ocasionando o que puedan ocasionar el deterioro de los recursos tendrán que ser reorientados bajo criterios de sustentabilidad. | Cumplimiento. Derivado de este informe preventivo se determinen criterios de sustentabilidad para el término de la vida útil del proyecto. |

Por lo expresado y analizado anteriormente el proyecto es congruente con los planes de ordenamiento ecológico del territorio para el estado de Nayarit.

De acuerdo con los lineamientos de la política del ordenamiento ecológico del territorio, por su ubicación el proyecto no está incluido dentro de áreas que estén establecidas para el desarrollo de programas de recuperación y

restablecimiento de las zonas ecológicas, lo anterior de acuerdo con el mapa de ordenamiento del territorio para el estado de Nayarit.

LEYES

LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE NAYARIT,

I.- Garantizar el derecho de toda persona, dentro del territorio del Estado de Nayarit, a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, y establecer las acciones necesarias para exigir y conservar tal derecho;

II.- Asumir por medio de la presente Ley su competencia y atribuciones en la materia y delimitar las que correspondan a sus municipios; considerando los lineamientos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y la Ley General de Vida Silvestre;

III.- Establecer los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación;

IV.- Preservar, restaurar y mejorar el ambiente;

V.- Regular, bajo criterios de sustentabilidad, el acceso y aprovechamiento de los recursos naturales de competencia estatal;

VI.- Prevenir y controlar la contaminación del aire, el agua y suelo, en el territorio del Estado;

VII.- Establecer mecanismos para la restauración de los recursos naturales de forma que se asegure su aprovechamiento sustentable;

VIII.- Establecer el derecho de toda persona, física o moral, en forma individual o colectiva, para exigir el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y de aquellas que de ella deriven;

IX.- Asegurar la efectiva participación social de conformidad con lo dispuesto en este ordenamiento, para lo cual se regulará el acceso y uso de la información ambiental; y

X.- Establecer los mecanismos e instancias de coordinación, inducción y concertación, entre autoridades estatales y municipales, entre éstas y los sectores social y privado, así como con personas y grupos sociales, en materia ambiental.

LEY GENERAL DE SALUD del 07 de febrero de 1984 y reformas de junio de 1991 y código sanitario correspondiente

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM-044-SEMARNAT-2006

Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas suspendidas totales y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor de 3857 kg. Esta norma se establece como obligatoria para los vehículos propiedad del promovente en el transporte de los aceites lubricantes gastados y sólidos industriales.

NOM-081-SEMARNAT-1994.

Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición. Las fuentes de emisión de ruido que se presenten durante la construcción operación y mantenimiento del centro de asociada con este proyecto deberán cumplir con los límites establecidos, durante la operación no se prevé que se rebasen los límites establecidos.

NOM-045-SEMARNAT-1996

Que establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diesel o mezclas que incluyan diesel como combustible. Los vehículos propiedad de los subcontratistas que participen durante la construcción de este proyecto deberán dar cumplimiento a esta normatividad, así mismo los vehículos del promovente que efectúen las actividades de transporte de residuos deben cumplir con la normatividad relativa.

NOM-001-SEDE-2005

Del 27 de Junio del 2005, relativa a instalaciones eléctricas (utilización).

NOM-063-SCFI-2001

Del 22 de febrero del 2002, sobre los productos eléctricos, conductores requisitos de seguridad.

NOM-064-SCFI-2000

Del 22 de mayo del 2000. Acerca de los productos eléctricos luminarias para uso en interiores y exteriores -especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

NMX-B-208-1994

Del 03 de diciembre de 1994.. Relativa a la industria siderúrgica - tubos de acero para la protección de conductores eléctricos (tubos conduit), tipo pesado.

NOM-015-SCT4-1994

Del 16 de febrero de 2000 que trata sobre los sistemas separadores de agua e hidrocarburos. Requisitos y especificaciones.

NOM-003-SCFI-2000

Del 10 de enero de 2001, relativa a los productos eléctricos - especificaciones de seguridad.

NOM-093- SCFI-1994

Del 06 de diciembre de 1997, válvulas de relevo de presión (seguridad, seguridad - alivio, alivio) operadas por resorte y piloto; fabricadas de acero y bronce.

NOM-024-SCT2—2010

Del 11 de Mayo del 2010, que trata sobre las especificaciones para .construcción y reconstrucción, así como métodos de prueba de los envases y embalajes de las sustancias materiales y residuos peligrosos.

NOM-002-ECOL-1996

Del 03 de junio de 1998, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado.

NOM-OOS-SECRE—2008

Del 29 de Abril del 2003, sobre el control de la corrosión externa en tuberías de acero enterradas y/o sumergidas.

NOM-012-SSA1-1993

Del 12 de septiembre de 1993, relativa a los requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano públicos y privados.

NOM-031-ECOL-1993

Del 18 de octubre de 1993, sobre los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales provenientes de la industria, actividades agroindustriales, de servidos y el tratamiento de aguas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado urbano municipal.

NOM-093-ECOL-1995

Del 06 de septiembre de 1995, ,que establece el método de prueba para determinar la eficiencia de laboratorio .de los sistemas de recuperación de vapores de gasolina en Estaciones de Servido y de autoconsumo.

NOM-001-ECOL-1996

Del 06 de enero de 1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

NOM-001-STPS-1999

Del 13 de diciembre de 19099. relativa a los edificios, locales,. Instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad e higiene.

NOM-002-STPS-2000

Del 08 de septiembre del 2000, sobre las condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.

NOM-025-STPS-1999

Del 23 de diciembre de 1999, sobre las condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

NOM-026-STPS-2008

Del 13 de octubre de 2008, colores y Señales de seguridad e higiene, identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

NOM-092-ECOL-1995

Del 06 de septiembre de 1995, que regula la contaminación y establece los requisitos, especificaciones y parámetros para la instalación de sistemas de recuperación de vapores de gasolina en Estaciones de Servicio y de Autoconsumo ubicadas en el valle de México.

NOM-005-SCFI 2005

Del 27 de septiembre de 2005, sobre los instrumentos de medición-sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos. Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.

NOM-022-STPS-2008

Del 22 de febrero de 2008, electricidad estática en los centros de trabajo- condiciones de seguridad e higiene.

NOM-012-SCT-2-2008

Del 1 de Abril del 2008, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de auto transporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal.

Del análisis realizado sobre los diversos ordenamientos en los ámbitos federal, estatal y municipal que materia de medio ambiente que se han promulgado, se determina que el proyecto es congruente con los ordenamientos ecológicos establecidos para el área en donde se pretende ubicar, asimismo se establece cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable para las etapas de construcción, operación y mantenimiento del proyecto siempre y cuando se lleve a cabo las medidas establecidas y

señaladas en este informe preventivo derivadas del análisis de la normatividad aplicable y aquellas analizadas como referencia y que se elaboran ex profeso para las actividades que en la Estación de Servicio PEMEX se desarrollan.

7.- DESCRIPCION DEL SISTEMA AMBIENTAL MODIFICADO

Para la determinación del sistema ambiental modificado se estableció la interrelación de cada una de las etapas del proyecto con los componentes ambientales que son impactados por el desarrollo de las actividades de la Estación de servicio PEMEX, de esta manera se podrá determinar y describir los diferentes impactos ambientales producidos y evaluar los cambios generados en el sitio original.

Como parte de la primera etapa de la metodología aplicada se determinan los impactos ambientales y socioeconómicos más relevantes del proyecto tomando como base la información descrita en los capítulos anteriores se efectúa la identificación y descripción de los impactos potenciales en las diferentes actividades del proyecto, en cada una de sus diferentes etapas, para lo anterior se recurrió a la aplicación de una lista de verificación elaborada por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), los resultados de su aplicación se presentan en la siguiente tabla:

| Tabla 6.- Lista de Verificación del PNUMA. | | |
|--|--------|-----------|
| IMPACTO | APLICA | NO APLICA |
| ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. | | |
| Posibilidades de empleo. | 1 | |
| Diversidad de empleo. | 1 | X |
| Desarrollo de las especialidades. | | X |
| Posibilidad de formación técnica. | | X |
| Transferencia de tecnología. | | X |
| Migración de la población. | | X |
| Estructura de la población. | | X |
| Demanda de viviendas. | | X |
| Equipamiento educativo. | | X |
| Equipamiento sanitario. | | X |
| Estructura de salarios. | | X |
| Distribución de la renta. | | X |
| Servicios comerciales. | 1 | X |

Tabla 6.- Lista de Verificación del PNUMA.

| IMPACTO | APLICA | NO APLICA |
|--|----------|-----------|
| ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. | | |
| Desarrollo de los recursos locales. | | X |
| Valor de las propiedades. | 1 | |
| Efectos sobre la utilización de las tierras. | | X |
| Cosechas agrícolas. | | X |
| Granjas ganaderas. | | X |
| Servicios de transporte. Vial | 1 | X |
| Instalaciones y recursos recreativos. | | X |
| TOTAL ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. | 5 | |
| ASPECTOS AMBIENTALES. | | |
| Calidad del aire. | 1 | |
| Calidad de las aguas. | 1 | |
| Calidad del suelo | 1 | |
| Eliminación de residuos sólidos. | 1 | |
| Residuos peligrosos. | 1 | |
| Efectos sobre la fauna. | | X |
| Efectos sobre la flora. | | X |
| Niveles de ruido. | 1 | |
| Riesgo ambiental. | 1 | |
| Total de impactos. | 7 | |

De acuerdo a la identificación efectuada con la aplicación de la lista de verificación se determinaron 7 impactos ambientales y 5 impactos socioeconómicos, que pueden causar un impacto social o económico por el desarrollo de las actividades de operación - mantenimiento y abandono del sitio para la Estación de servicio PEMEX.

En el anexo citado a continuación se presenta:

Tabla de Identificación, descripción de impactos ambientales, alternativas de solución y soluciones adoptadas para la mitigación, prevención, control, restauración o compensación de los impactos adversos.

Las columnas asociadas a esta tabla se describen a continuación:

| COLUMNA DE LA TABLA | DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA, ASI COMO DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA |
|---------------------|---|
| 7 | |
| 1 | IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS. |
| Anaranjado. | Para las etapas de: 1. Operación y mantenimiento y Se consideran los impactos determinados con la aplicación de la lista de verificación elaborada por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), |

| | |
|---------------------------|--|
| | <p>ASPECTOS AMBIENTALES Para cada una de las etapas del proyecto se presenta los renglones con la descripción de los elementos ambientales que la obra podría afectar: Calidad del aire, Calidad de las aguas, Calidad del suelo, Eliminación de residuos sólidos, Efectos sobre la fauna, Efectos sobre la flora, paisaje y Niveles de ruido.</p> <p>ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS: También se presentan la relación de aspectos socioeconómicos que el desarrollo del proyecto podría afectar: Posibilidades de empleo, Valor de las propiedades, Servicios comerciales, Desarrollo de los recursos locales, Efectos sobre la utilización de las tierras y Servicios de transporte Vial.</p> |
| 2 Amarillo. | <p>DESCRIPCIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE IMPACTOS.</p> <p>Esta columna está asociada con la columna 1.</p> <p>Se efectúa la descripción cuantitativa de los impactos ambientales para cada etapa del proyecto en términos de la clasificación generada por la lista de verificación basada en el PNUMA.</p> <p>Se cita en su caso, la cantidad y las unidades de la cuantificación de los impactos al ambiente valorados y estimados en los capítulos anteriores de este informe para cada uno de los aspectos ambientales o socioeconómicos en cada una de las etapas del proyecto.</p> <p>Se presenta el resultado de la medición de los impactos potenciales en cada una de las etapas del proyecto de acuerdo a su tipo, temporalidad, magnitud e importancia.</p> <p>TIPO.- F: Impacto favorable, C: parcialmente mitigable y N: No mitigable.</p> <p>TEMPORALIDAD.- T: Temporal, que indica una alteración no permanente en el tiempo, con un plazo determinado y P: Permanente, que indica una alteración, indefinida en el tiempo, de los factores medioambientales predominantes.</p> <p>MAGNITUD.- Se establece la escala del -10 a 10, Los valores de magnitud van precedidos con un signo + o con un signo -, según se trate de efectos positivos o negativos sobre el medio ambiente.</p> <p>IMPORTANCIA.- Se establece la escala del 0 al 10, que da el peso relativo al factor ambiental considerado que tiene dentro del proyecto, o la posibilidad de que se presenten alteraciones en el elemento ambiental o socioeconómico.</p> <p>La magnitud e importancia representan una forma de clasificar los impactos cualitativamente y son basados en la matriz de Leopold con el propósito de ponderar los impactos ambientales y socioeconómicos por el desarrollo de la obra.</p> <p>El fundamento legal asociado con los impactos identificados se ha transferido a la columna 3 en la que se describen las alternativas de solución establecidas en este informe preventivo.</p> |

| | | | | | | | | | |
|--|---|--|--------|----------|-------------|--------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| 1 | 2 | | | | | | | | |
| IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS | DESCRIPCIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE IMPACTOS | | | | | | | | |
| | INDICADORES DE IMPACTO | | | | | | | | |
| | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">CANTIDAD</td> <td style="width: 10%;">UNIDAD</td> <td style="width: 10%;">TIPO</td> <td style="width: 10%;">TIEMPO</td> <td style="width: 10%;">MAGNITUD</td> <td style="width: 10%;">IMPORTANCIA</td> <td style="width: 10%;">ACUMULADO MAGNITUD</td> <td style="width: 10%;">ACUMULADO IMPORTANCIA</td> </tr> </table> | CANTIDAD | UNIDAD | TIPO | TIEMPO | MAGNITUD | IMPORTANCIA | ACUMULADO MAGNITUD | ACUMULADO IMPORTANCIA |
| CANTIDAD | UNIDAD | TIPO | TIEMPO | MAGNITUD | IMPORTANCIA | ACUMULADO MAGNITUD | ACUMULADO IMPORTANCIA | | |
| | ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO | | | | | | | | |
| | ASPECTOS AMBIENTALES | | | | | | | | |
| CALIDAD DEL AIRE. | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">IMPACTOS AL AMBIENTE POR TRANSPORTE DE MATERIA PRIMA</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">-1</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">2</td> </tr> </table> | IMPACTOS AL AMBIENTE POR TRANSPORTE DE MATERIA PRIMA | | | | | | -1 | 2 |
| IMPACTOS AL AMBIENTE POR TRANSPORTE DE MATERIA PRIMA | | | | | | -1 | 2 | | |

| | | | | | | | | | |
|--|--|---------|------------|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | Se impactará por los vehículos que lleguen a cargar combustible a la Estación de servicio. Se estima que se emitirán por vehículos a gasolina. Se estima que se despachara entre 150 y 200 vehículos por día | 0,8 | kg./día | C | P | -1 | 2 | | |
| CALIDAD DE LAS AGUAS. | Agua residual doméstica generada por los baños públicos y de empleados y por la limpieza de la Estación de servicio | 600 | L/día | C | P | -1 | 1 | -1 | 1 |
| CALIDAD DEL SUELO | NO SE IMPACTA se cuenta con las autorizaciones correspondientes y la zona está establecida como de aprovechamiento. | | | C | P | -1 | 1 | -1 | 1 |
| | IMPACTO SOBRE EL MANTO ACUÍFERO Y SALUD PÚBLICA DEBIDO A LA PERMANENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS. | | | | | | | | |
| ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS | Se estima una generación de 630, Kg./mes por los trabajadores, así como por los servicios con que cuenta la Estación de servicio como son los baños públicos, la venta de aceites y aditivos y la que se genera además en la tienda de auto servicio | 630 | kg./mes | C | P | -1 | 1 | -1 | 1 |
| RESIDUOS PELIGROSOS. | Se advierte que el principal impacto positivo al ambiente está asociado con el incremento de la infraestructura en el estado de Nayarit para la venta de combustibles de PEMEX como son gasolinas Magna y Premium y lubricantes para los vehículos automotores de la zona. | 600.000 | L/mes | F | P | 8 | 7 | 7 | 7 |
| | Por actividades de mantenimiento y limpieza de la estación de Servicio | 2.160 | Kg./año | C | P | -1 | 0 | | |
| NIVELES DE RUIDO. | NO SE IMPACTA MAS DE SU CONDICIÓN INICIAL | | | | | 0 | 0 | -1 | 1 |
| | Se efectuará tránsito de vehículos al durante todo el día. | 80 | dB(A) | C | P | -1 | 1 | | |
| RIESGO AMBIENTAL. | RIESGO AMBIENTAL DEBIDO A LA OPERACIÓN DEL PROYECTO. | | | | | | | -1 | 1 |
| | Existe el riesgo por derrames, fugas y en su caso incendio por el manejo de los productos manejados. | 1 | Riesgo | C | P | -1 | 1 | | |
| ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS | | | | | | | | | |
| POSIBILIDADES DE EMPLEO. | Se generaran empleos para el mantenimiento y funcionamiento de la Estación de servicio | 12 | empleos | F | P | 5 | 5 | 5 | 5 |
| SERVICIOS COMERCIALES | Se abatrará el déficit en la zona en cuanto a la demanda de combustibles además de que esta actividad generara otro tipo de actividades comerciales. | 1 | valor | F | P | 5 | 5 | 5 | 5 |
| VALOR DE LAS PROPIEDADES. | Se mantiene su plusvalía para predios de uso comercial. | 1 | Valor | F | P | 5 | 2 | 5 | 2 |
| SERVICIOS DE TRANSPORTE VIAL | IMPACTO DEL TRANSPORTE. | | | | | | | 2 | 1 |
| | Se incrementa el flujo vehicular. | 200 | viajes día | C | P | 2 | 1 | | |
| TOTALES POR OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO | | | | | | 18 | 27 | 18 | 27 |
| ACUMULADOS POR CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y LAS DE CARÁCTER GENERAL | | | | | | 13 | 58 | 13 | 58 |
| ETAPA DE ABANDONO | | | | | | | | | |
| ASPECTOS AMBIENTALES | | | | | | | | | |
| CALIDAD DEL AIRE. | IMPACTO SOBRE LA ATMÓSFERA POR INTENSIDAD DEL RUIDO POR EL USO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. | | | | | | | -2 | 2 |
| | La fuente de emisión de ruido son la maquinaria pesada para la demolición de las obras. Los niveles de ruido estimados | 79 | dB | C | T | -1 | 1 | | |

| | | | | | | | | | |
|----------------------------------|--|----------|------------------|---|---|----------|-----------|----------|-----------|
| | durante el desarrollo del abandono sitio, son de 79 dB en los horarios de las 7:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y el sábado de las 7:00 a las 14:00 horas. | | | | | | | | |
| | IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE POR LA GENERACIÓN DE POLVOS. | | | | | | | | |
| | Por el movimiento de escombro en la etapa de abandono se espera que se presente una generación de emisiones de partículas temporal durante el desarrollo de la obra, para efectos del Informe Preventivo se considera del mismo volumen que la de durante la construcción pero se efectuará en el término de un mes con lo anterior se reduce la magnitud e importancia. | 107 | Kg./obra | C | T | -1 | 1 | | |
| CALIDAD DE LAS AGUAS. | NO SE EMPLEA AGUA EN EL ABANDONO | | | | | | | | |
| CALIDAD DEL SUELO | Se convierte en suelo de conservación | 1.966,34 | metros cuadrados | F | P | 3 | 2 | 3 | 2 |
| ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. | IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE, AGUA, ACUÍFERO, SUELO Y SALUD PÚBLICA DEBIDO A UN INADECUADO MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS. | | | | | | | -1 | 1 |
| | Se generará escombro durante las actividades de abandono del sitio, este se estima en la misma cantidad que durante la construcción | 140 | Metros cúbicos | C | T | -1 | 1 | | |
| RESIDUOS PELIGROSOS. | IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE, AGUA, ACUÍFERO, SUELO Y SALUD PÚBLICA DEBIDO A UN INADECUADO MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS. | | | | | | | -1 | 1 |
| | Por el desmantelamiento de las obras del proyecto se generaran residuos peligrosos. Se desinstalarán los tanques de almacenamiento de combustibles | 30 | ton | C | T | -1 | 1 | | |
| EFFECTOS SOBRE LA FAUNA. | Ninguno significativo | | | | | | | | |
| EFFECTOS SOBRE LA FLORA. | Se establece el programa de reforestación de las áreas afectadas por las operaciones asociadas con el proyecto. | 1.966,34 | metros cuadrados | F | P | 9 | 7 | 9 | 7 |
| RIESGO AMBIENTAL. | IMPACTO SOBRE EL MEDIO A EVENTOS DURANTE EL USO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE USAN COMBUSTIBLE | | | | | | | -1 | 0 |
| | Por el manejo de maquinaria se pueden presentar accidentes a los trabajadores y terceros. | 1 | Riesgo | C | T | -1 | 0 | | |
| ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS | | | | | | | | | |
| POSIBILIDADES DE EMPLEO. | Se podrán generar hasta 10 empleos en un mes | 10 | empleos día | F | T | 2 | 2 | 2 | 2 |
| VALOR DE LAS PROPIEDADES. | Se pierde plusvalía | 1 | Valor | F | P | -3 | 2 | -3 | 2 |
| SERVICIOS DE TRANSPORTE VIAL. | IMPACTO SOBRE LA VIALIDAD Y TRANSPORTE DEBIDO AL TRASLADO DE MATERIALES Y POR EL MOVIMIENTO DE VEHÍCULOS. | | | | | | | -1 | 1 |
| | Por el movimiento de vehículos para el manejo de los agregados pétreos se podrían generar impactos viales en el área periférica del área de abandono. | 1 | Impacto vial | C | T | -1 | 1 | | |
| TOTAL ETAPA DE ABANDONO | | | | | | 5 | 18 | 5 | 18 |

El escenario ambiental modificado, considerando una evaluación cualitativa y cuantitativa del proceso de cambio que generará la operación y mantenimiento de la estación de Servicio PEMEX se presenta a continuación destacando los factores ambientales más relevantes y significativos que fueron obtenidos de la aplicación de las metodologías para la identificación y descripción cualitativa de los impactos ambientales

por el desarrollo de las obras asociadas con el proyecto, operación y mantenimiento

La magnitud de los impactos e importancia para cada una de las etapas del proyecto se presenta en la siguiente tabla:

| Tabla 8 Acumulado magnitud e importancia de los impactos ambientales por la construcción y operación del proyecto. | | |
|--|-----------------------|-----------------------------------|
| ASPECTO AMBIENTAL POR ETAPA ORDENADOS POR ORDEN DE MAGNITUD. | ACUMULADO MAGNITUD | ACUMULADO O IMPORTAN CIA |
| ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. | | |
| ASPECTOS AMBIENTALES | | |
| Calidad del aire. | -1 | 2 |
| Calidad de las aguas. | -1 | 1 |
| Calidad del suelo | -1 | 1 |
| Eliminación de residuos sólidos | -1 | 1 |
| Residuos peligrosos. | 7 | 7 |
| Niveles de ruido. | -1 | 1 |
| Riesgo ambiental. | -1 | 1 |
| Aspectos socioeconómicos | | |
| Posibilidades de empleo. | 5 | 5 |
| Servicios comerciales | 5 | 5 |
| Valor de las propiedades. | 5 | 2 |
| Servicios de transporte. Vial | 2 | 1 |
| TOTALES POR OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO | 18 | 27 |
| ACUMULADOS POR CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO. | 13 | 58 |

1.- Considerando la operación y mantenimiento del proyecto se ha determinado que en resumen se determina un impacto positivo de 13 por su magnitud con una importancia de 58, esto considerando la implantación de un plan de contingencias y principalmente el desarrollo de infraestructura para el servicio de combustible para vehículos automotores que consuman gasolina.

2.- Resultan poco significativos los impactos que, en materia de residuos peligrosos, fauna y ruido se pueden generar al ambiente por la realización de las actividades asociadas con este proyecto.

3.- Por lo anterior y en términos de esta manifestación el proyecto resulta viable en términos ambientales debido principalmente, al impacto positivo que genera la operación de la estación de servicio, generando infraestructura para el servicio de combustible para vehículos automotores que consuman gasolina.

4.- Se ha considerado en la identificación y descripción de los impactos ambientales aquellos que se generarían durante la etapa de abandono del sitio, en resumen representan un impacto positivo al entorno que se calculó en 5 positivo por su magnitud, respaldándolos principalmente en el retiro de escombros y la generación temporal de empleos.

8.- ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

Se describen las alternativas de solución la mitigación, prevención, control, restauración o compensación de los impactos adversos más significativos que modificarán la estructura del sistema ambiental del área de estudio.

En este anexo se presenta un cuadro resumen comparativo donde se describan las diferentes alternativas de cada una de las medidas de mitigación por etapas y sobre qué impacto actúan, para lo anterior se consideró las alternativas planteadas en los capítulos anteriores presentados en este informe preventivo, lo anterior permite identificar el grado que será abatido los impactos ambientales generados. En términos generales el impacto generado por la implantación de las alternativas de soluciones se valoró y se inscribió en el anexo en 15 puntos para la magnitud para la operación y mantenimiento de la Estación de servicio PEMEX.

Adicional a las alternativas de solución se establecen las siguientes medias obligatorias en términos de la legislación aplicable:

Con fundamento en el Reglamento de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente se establece que la Estación de servicio PEMEX deberá contar con las siguientes especificaciones:

1.- Al inicio de las operaciones se debe establecer y presentar un programa de capacitación del personal que va a laborar en la Estación de servicio PEMEX y del equipo relacionado con ésta, acompañado de la documentación que acredite al responsable técnico; y el programa específico para atención a contingencias.

Los programas de capacitación para el personal que se desempeñará en la Estación de servicio PEMEX son los siguientes:

Manejo de extinguidores.

Plan de evacuación en caso de emergencias.

Conocimiento y aplicación de Las normas ecológicas vigentes.

9.- SOLUCION ADOPTADA

Las soluciones adoptadas están contenidas en la matriz referida en el anexo 13, para la columna 3.

| Tabla 9.- Descripción del contenido de la matriz para las soluciones adoptadas de los impactos ambientales, así como del programa de monitoreo. | |
|---|--|
| COLUMNA DE LA MATRIZ. | SOLUCIONES ADOPTADAS PARA LA MITIGACIÓN, PREVENCIÓN, CONTROL, RESTAURACIÓN O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS ADVERSOS |
| 3 (Azul). | <p>Para cada uno de los impactos ambientales identificados y descritos³ en el capítulo correspondiente se describen las soluciones adoptadas necesarias para la mitigación, prevención, control, restauración o compensación de los impactos adversos propios del proyecto, poniendo especial énfasis en aquellos que resultan particularmente significativos.</p> <p>En su caso se establece el fundamento legal correspondiente y en algunas ocasiones se establece con carácter de recomendación para mejorar los procesos y operaciones de la estación de servicio PEMEX.</p> |

³ De cada una de las etapas del proyecto que potencialmente puede causar a la calidad del aire, calidad de las aguas, calidad del suelo, por la eliminación de residuos sólidos y residuos peligrosos, afectando la flora o la fauna, los niveles de ruido y la generación del riesgo ambiental.

Se han establecido medidas de aplicación con carácter general para la preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento de la estación de servicio PEMEX..

Las soluciones adoptadas se fundamentan en el cumplimiento de la legislación ambiental vigente para mitigar, prevenir, controlar, restaurar o compensar los impactos ambientales identificados, para cada una de las soluciones se determina el grado en que será abatido el impacto ambiental y se cuantifica en términos de la magnitud e importancia.

1
IDENTIFICACIÓN
DE IMPACTOS

3

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN Y SOLUCIONES ADOPTADAS PARA LA MITIGACIÓN, PREVENCIÓN, CONTROL, RESTAURACIÓN O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS ADVERSOS

INCLUYE EN SU CASO FUNDAMENTO LEGAL.

| CARACTERÍSTICAS DE LAS SOLUCIONES ADOPTADAS | GRADO QUE SERÁ ABATIDO EL IMPACTO AMBIENTAL POR LAS SOLUCIONES ADOPTADAS |
|---|--|
| MITIGA | MAGNITUD |
| PREVIENE | IMPORTANCIA |
| CONTROLA | ACUMULADO |
| RESTAURA | ACUMULADO |
| COMPENSA | ACUMULADO |

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASPECTOS AMBIENTALES

| ASPECTO AMBIENTAL | DESCRIPCIÓN | MITIGA | PREVIENE | CONTROLA | RESTAURA | COMPENSA | MAGNITUD | IMPORTANCIA | ACUMULADO | ACUMULADO |
|---------------------------------|---|--------|----------|----------|----------|----------|----------|-------------|-----------|-----------|
| CALIDAD DEL AIRE. | Los vehículos de carga y automóviles en general deben estar en condiciones mecánicas adecuadas cumpliendo con el programa de mantenimiento periódico de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y sometidos a un programa de mantenimiento preventivo por parte de los propietarios. Se establece en este informe preventivo que los vehículos a diesel y gasolina deben de contar con el certificado de verificación vigente emitido por la entidad correspondiente, así como de cumplir con los ordenamientos que establece la SCT descritos en el informe preventivo. Artículo 16 del REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA. | | | | | | 0 | 2 | 0 | 2 |
| CALIDAD DE LAS AGUAS. | Se deben de instalar sanitarios ahorradores de agua de 6 L por descarga. Artículo 92 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. | | | | | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| CALIDAD DEL SUELO | | | | | | | | | | |
| ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS | Se debe instalar depósitos de 200 L con tapa, ubicados e identificados con una leyenda que indique los tipos de residuos sólidos a recibir, además de que se almacenaran en el cuarto de sucios, mientras se destinan a su disposición final. LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS. | | | | | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | Se recomienda elaborar e implantar un programa interno de manejo integral de los residuos sólidos, en donde se promuevan labores de reutilización y reciclaje de materiales. | | | | | | | | | |
| RESIDUOS PELIGROSOS. | | | | | | | 9 | 7 | 9 | 7 |
| | Los residuos generados por las actividades de mantenimiento y limpieza que sean peligrosos de acuerdo a la normatividad aplicable se deben de disponer hacia empresas especializadas para su disposición final | | | | | | 0 | 0 | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|---|---|----|----|---|---|----|
| NIVELES DE RUIDO. | | | | | | | | | 0 | 0 | | | | | | | | | 0 | 0 | 1 | | | | |
| | | | | | | | | | 0 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | |
| RIESGO AMBIENTAL. | Para minimizar el riesgo ambiental se debe mantener las medidas de seguridad y planes de emergencia establecidos para la operación y se recomienda su actualización y revisión anual. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | -1 | 1 | | | |
| | Previo a la instalación de los tanques de almacenamiento de gasolinas, se debe efectuar la verificación de espesores de acuerdo a especificaciones por una unidad de verificación, se realizaran pruebas de hermeticidad. Se debe verificar el estado de la pintura y superficie exterior y interior del tanque, de manera que no presente oxidación ni agrietamientos. La periodicidad de la inspección se efectúa semanalmente, particularmente la verificación de espesores se efectuará anualmente. Cuando en función de los resultados de la medición de los espesores estos no se encontraron dentro de las especificaciones del fabricante, se deberá sustituir el o los tanques de almacenamiento por uno nuevo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Llevar a cabo los programas de inspección y mantenimiento preventivo de los equipos y dispositivos señalados en la manifestación de impacto ambiental con la periodicidad establecida. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Instalar e implantar todas las medidas determinadas en el estudio de riesgo ambiental asociado específicamente aquellos determinados para la prevención y atención de incendio, explosión, y sistemas de contención para derrames que fueron establecidos por el proyectista y aquellos que en su caso fueron establecidos derivado del desarrollo del estudio de riesgo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 6. Se establece que debe de tener instalaciones adecuadas que permitan la ventilación natural. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 7. Se debe establecer la distribución y capacidad del equipo y dispositivos contra incendios de acuerdo a lo que establezca el estudio de riesgo ambiental asociado a este informe preventivo y debe contar con pasillos amplios, que permitan el movimiento de los grupos de seguridad y bomberos en casos de emergencia. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 8. Se debe establecer las señales y letreros alusivos a la peligrosidad de los residuos y materiales que se manejan. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 9. Se deben establecer el reglamento en donde se incluya que el acceso sólo será a personal autorizado, con prohibición de fumar, firmar, beber o ingerir alimentos en zonas restringidas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 10. Se establecerá en el reglamento la estación de servicio el orden y limpieza de las instalaciones. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| POSSIBILIDADES DE EMPLEO. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | | | |
| SERVICIOS COMERCIALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR DE LAS PROPIEDADES. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 5 | 2 | 5 | 2 |
| SERVICIOS DE TRANSPORTE VIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2 | 1 | |
| TOTALES POR OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO | PARA UNA OPERACIÓN ANUAL. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 15 | 1 | 1 | 16 |
| | PARA UNA OPERACIÓN DE 10 AÑOS. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 6 | 5 | | |

ETAPA DE ABANDONO DEL SITIO

ASPECTOS AMBIENTALES

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|---|
| CALIDAD DEL AIRE. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 2 |
| | Los automóviles, camionetas y camiones deberán cumplir con los límites máximos permisibles según la NOM-080-ECOL-1994, que establece los niveles máximos de emisión de ruido proveniente del escape de vehículos automotores. Además, todos los vehículos deberán cumplir con el escape cerrado y a baja velocidad. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 1 |

propósito principal el abatir el déficit de combustibles de la marca PEMEX para vehículos automotores en el municipio de Tepic, Nayarit.

Las actividades que se destacan en lo relativo a que pueden ocasionar cambios en el medio físico, natural y socioeconómico en términos generales son las siguientes:

En el medio socioeconómico:

Durante la etapa de construcción se prevé la generación de empleos temporales para los habitantes de las colonias cercanas, durante la etapa de operación se prevé la generación de empleos para la atención de la estación de servicio y estos consistirán en 6 despachadores (divididos en tres turnos), un gerente, una secretaria y una persona para la limpieza del área de servicios y oficinas, además de que periódicamente se contratara a técnicos especializados en dar mantenimiento a la estación de servicio.

Se advierte que en el principal impacto positivo al ambiente está asociado con el incremento de la infraestructura en el estado de Nayarit para la distribución de combustibles y que además reúna las especificaciones normativas asociadas para su eficiente funcionamiento

El predio en el que se ubica la estación de servicio se localiza en la Av. Aguamilpa #354 de la ciudad de Tepic, Nayarit.

El predio ocupa una superficie de 2266.00 m².

No será afectado el recurso fauna por el desarrollo del proyecto.

Se han establecido las especificaciones de los equipos para prevenir, controlar o mitigar la contaminación al suelo, agua y aire, así como los métodos y programas para realizar inspecciones y mantenimientos preventivos de los equipos y la periodicidad en que se llevarán a cabo.

Se ha establecido el programa de abandono que se llevará a cabo al término de la vida útil de proyecto en donde se establecen los posibles usos con las recomendaciones establecidas ya sean recreativas o comerciales.

El área de estudio, en función de los componentes del sistema ambiental afectados por las actividades del proyecto, considerando que no se efectuaron ni se efectuaran cambios sustantivos al relieve, que la vegetación existente no tiene una riqueza ambiental significativa y que no se desarrollan obras que determinen un cambio en la distribución de organismos asociados con rutas migratorias, así como que no se generarán cambios hidrodinámicos que impliquen el cambio de cause de las escorrentía con cuerpos de agua, así como que no es significativa la dispersión de partículas que se efectuará durante el proceso y no se efectuarán obras y actividades que tengan un impacto al suelo a las aguas superficiales subterráneas, siempre y cuando se lleven a cabo los procedimientos de inspección y programas de mantenimiento, se determinen este informe preventivo que el área de estudio estará delimitada por las colindancias del predio, es decir 2266.00 m², esta superficie está representada en el plano de conjunto anexo al presente informe preventivo.

Del análisis realizado sobre los diversos ordenamientos en los ámbitos federal, estatal y municipal, se determina que el proyecto es congruente con los ordenamientos ecológicos establecidos para el área en donde se pretende ubicar, asimismo se establece cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable para las etapas de construcción, operación y mantenimiento del proyecto siempre y cuando se lleve a cabo las medidas establecidas y señaladas en este informe preventivo derivadas del análisis de la normatividad aplicable y aquellas analizadas como referencia y que se elaboran ex profeso para las actividades que en la estación de servicio PEMEX se desarrollan.

Por las actividades que se realizan en las colindancias el proyecto de la estación de servicio PEMEX no se constituyen un mayor impacto de riesgo o actividades incompatibles por el desarrollo del proyecto. Por las condiciones de urbanización que tiene el sitio en donde se llevará a cabo el proyecto de la estación de servicio PEMEX, se determina en este informe

| | | |
|--|-----------|-----------|
| Aspectos socioeconómicos | | |
| Posibilidades de empleo. | 5 | 5 |
| Servicios comerciales | 5 | 5 |
| Valor de las propiedades. | 5 | 2 |
| Servicios de transporte. Vial | 2 | 1 |
| TOTALES POR OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO | 18 | 27 |

1.- Considerando la operación y mantenimiento del proyecto se ha determinado que en resumen se determina un impacto positivo de 18 por su magnitud con una importancia de 27, esto considerando la implantación de un programa interno de protección civil y principalmente el desarrollo de infraestructura para abatir el déficit de combustibles de la marca PEMEX para vehículos automotores en la ciudad de Tepic, Nayarit.

2.- Resultan poco significativos los impactos que, en materia de residuos peligrosos, fauna y ruido se pueden generar al ambiente por la realización de las obras asociadas con este proyecto.

3.- Por lo anterior y en términos de esta manifestación el proyecto resulta viable en términos ambientales debido principalmente, al impacto positivo que genera la obra y operación de la estación de servicio PEMEX, generando infraestructura para abatir el déficit de combustibles de la marca PEMEX para vehículos automotores en la ciudad de Tepic, Nayarit.

ANEXOS

1. Acta Constitutiva empresa COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.
2. Copia de credencial de elector del representante Legal
3. Cedula de R.F.C. de empresa COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.
4. Copia del registro PAPSA
5. Cedula Profesional
6. Comprobante de pago por derechos del informe preventivo.
7. Copia de Escritura de Propiedad
8. Planos Estación de Servicio.
9. Copia del Permiso de uso de suelo

preventivo, que son adecuadas y suficientes para el desarrollo del proyecto. El predio en donde se encuentra proyectada la estación de servicio PEMEX cuenta con una vía de comunicación principal para el acceso y dos secundarias, una para acceso y otra para salida.

Los asentamiento humanos actuales en la colindancia del predio en donde se pretende llevara a cabo el proyecto no constituyen un factor de impacto o riesgo a las actividades de los vecinos. Por la sensibilidad social el predio en donde se pretende llevar a cabo el proyecto no es cuestionable su aceptación por los grupos sociales existentes.

El escenario ambiental modificado, considerando una evaluación cualitativa y cuantitativa del proceso de cambio que generará la operación de la estación de servicio PEMEX se presenta a continuación destacando los factores ambientales más relevantes y significativos que fueron obtenidos de la aplicación de las metodologías para la identificación y descripción cualitativa de los impactos ambientales por el desarrollo de las obras asociadas con el proyecto y operación y mantenimiento de la estación de servicio PEMEX.

La magnitud de los impactos e importancia para cada una de las etapas del proyecto se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 10.- Acumulado magnitud e importancia de los impactos ambientales por la construcción y operación del proyecto.

| ASPECTO AMBIENTAL POR ETAPA ORDENADOS POR ORDEN DE MAGNITUD. | ACUMULA DO MAGNITUD | ACUMULAD O IMPORTAN CIA |
|---|---------------------------|----------------------------------|
| ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. | | |
| ASPECTOS AMBIENTALES | | |
| Calidad del aire. | -1 | 2 |
| Calidad de las aguas. | -1 | 1 |
| Calidad del suelo | -1 | 1 |
| Eliminación de residuos sólidos | -1 | 1 |
| Residuos peligrosos. | 7 | 7 |
| Niveles de ruido. | -1 | 1 |
| Riesgo ambiental. | -1 | 1 |